

Acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la Regidora C. Susana Jaime Mercado, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de octubre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## "O R D E N D E L D Í A"

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

**III.-** Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 7 y 14 de octubre de 2015, respectivamente.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

**a)** Dictamen de la Comisión de Inspección y Vigilancia, para que:

PRIMERO.- Se autorice la conformación del “Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas”, con los Funcionarios Públicos siguientes:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández, *Presidente del Consejo*.
- C. Salvador Peña Gutiérrez, *Síndico Municipal*.
- C. Enrique Alejandro González Álvarez, *Regidor de la Comisión de Inspección y Vigilancia*.
- C. María de Jesús Gómez Carrillo, *Regidora de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos*.
- C. Araceli Preciado Prado, *Regidora de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura*.
- C. Francisco Javier Ramírez Cervantes, *Regidor de la Comisión de Protección Civil*.
- C. Rosa Adriana Reynoso Valera, *Regidora de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas*.
- C. Norberto Venegas Iñiguez, *Regidor*.
- C. Lucía Lorena López Villalobos, *Secretario General*.
- C. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal*.
- C. Mireya Cecilia Plascencia Torres, *Oficial Mayor de Padrón y Licencias*.
- C. Nicolás Briseño Hernández, *Jefe de Inspección y Vigilancia*.
- C. Evangelina Padilla Gómez, *Contralor Municipal*.

SEGUNDO: Se autorice publicar convocatoria respectiva a los ciudadanos que tengan interés en formar parte de dicho Consejo.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la conformación de la COMUR “Comisión Municipal de Regularización”, de la siguiente manera:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández, *Presidente Municipal*.
- C. Gustavo de Jesús Navarro González, *Regidor de la fracción de Movimiento Ciudadano*.
- C. Enrique Alejandro González Álvarez, *Regidor de la fracción del Partido Revolucionario Institucional*.
- C. Norberto Venegas Iñiguez, *Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional*.
- C. Susana Jaime Mercado, *Regidor de la fracción del Partido Humanista*.
- C. Salvador Peña Gutiérrez, *Síndico Municipal*.
- C. Lucía Lorena López Villalobos, *Secretario General*.
- C. Eduardo de Anda de la Torre, *Jefe de Catastro*.
- C. Pedro de Alba Letipichia, *Procurador de Desarrollo Urbano*.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo número 840-2012/2015, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento

número 114, de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince. La modificación consiste en que se corrija el nombre del propietario del predio particular, de José Jesús Gambino Guerrero por el de **José Jesús Guerrero Gambino**, quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que se presentó, es decir, que se autorice decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Bosques de la Primavera S/N esq. Bosques de Chapultepec, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie total de 300.17 m<sup>2</sup>, a nombre de **José Jesús Guerrero Gambino**, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos con el Estado de Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice la transmisión de la concesión del local MC-00-026 EXT en el Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre de la C. Ma. de la Paz Flores Padilla, para que quede a nombre del C. Oscar Ponce de Loza.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Licencias Municipales	10,000	00001 al 10000
Recibos Oficiales	50,000	100001 al 150000

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$536'524,251.26 (quinientos treinta y seis millones quinientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.) a \$579'274,251.26 (quinientos setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y

un pesos 26/100 M.N.), así como los ajustes y reprogramaciones que se acompañan al presente dictamen.

**VI.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que:

PRIMERO.- Se autorice la renovación y/o celebración de los contratos de los locales comerciales, estanquillos y demás bienes inmuebles propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; del periodo comprendido del 1º. Primero de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos en la actualidad, los cuales se renovarán cada año.

SEGUNDO.- De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

**VII.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que se autorice al C. Héctor Hugo Bravo Hernández y al C. Salvador Peña Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, a suscribir los convenios correspondientes con las diferentes dependencias públicas, ya sea de índole Federal y/o Estatal, durante la presente administración, la cual comprende el periodo del 1º. Primero de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

**VIII.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que:

PRIMERO.- Se autorice la **designación** por este H. Ayuntamiento a los licenciados Alfredo Díaz Villa, José David Galván Aldana, Felipe Ponce Ortega, Isela Prado Arenas, Ernesto de Jesús Ramírez Iñiguez y Pablo Armando Arroyo Meza, como apoderados especiales en materia laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 21 veintiuno de Octubre de 2015 dos mil quince al día 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, esto es, plazo del mandato otorgado contado a partir de la fecha de la celebración de la presente sesión con vencimiento al día 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil

dieciocho. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.- De igual forma, para que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

TERCERO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Técnico Profesionales, que tendrá una vigencia respecto de la presente administración, tal como se advierte del contenido de la presente petición, dicha contratación tendrá un costo de hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) menos retenciones.

## **IX.-VARIOS**

1).- Solicitud de parte de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el anterior Orden del Día.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que tiene dos comentarios, la primera es en el punto marcado con el punto V), inciso a), respecto al Dictamen de la Comisión de Inspección y Vigilancia y por consiguiente en el Orden del Día, se cambie el nombre de Evangelina Padilla Gómez, Contralor Municipal por Ismael Alvarado de la Torre,

razón por la cual en el momento de la dictaminación Evangelina fungía como Contralora, es por lo que solicita se modifique el Orden del Día para que no haya confusión, esa sería la primera observación. La segunda es solicitarle al Síndico Municipal o a los compañeros si están de acuerdo antes del votar el Orden del Día, que fueran desagendados los puntos marcados con el número VI, VII y VIII, agendados los tres por el Síndico Municipal, razón por la cual el punto VI tenía que pasar por una Comisión de Hacienda para concesionar los espacios públicos o ratificar las personas que están concesionadas, en razón de la cual en el Orden del Día como Regidores no conocen a quién están concesionados, ni los montos, ni de cuáles espacios públicos están hablando y cree que por aseo parlamentario todo debe de pasar por una Comisión, en el numeral VII, también agendado por el Síndico Municipal, cree que eso ya está aprobado para hacer los convenios, EL Presidente Municipal y el Síndico y que obvia, en razón de que haya un convenio en específico, pues se tendría que pasar por el pleno del Ayuntamiento, no cree que haya razón o necesidad de aprobarlo en este momento; en el punto VIII, a designación de un despacho o bufete jurídico para los juicios laborales está de acuerdo en que se contrate, cree que es algo sano, sin embargo, cree que debe de pasar por el estudio de la Comisión de Administración, por lo que solicita sean desagendados del Orden del Día y fueran turnados a las Comisiones respectivas.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, señaló que haciendo mención al punto número VI al que hace referencia el Regidor Alejandro, comentarle que los estanquillos no están concesionados, por eso se hace la mención y la petición de lo que van a hacer, porque hay estanquillos que se dieron a familiares de la pasada Administración, como del Síndico tenía tres o cuatro familiares, aparte este punto se agenda para que también tomen en cuenta porque no coincide con el gasto que se está haciendo, es decir, hay rentas de \$1,700.00 de estanquillos y el recibo de luz es de \$7,000.00, entonces este punto lo tomaron en cuenta para ponerlo a prueba. Solicitaría cambiar la palabra renovación por celebración, porque hay gente que está atrasada en el pago de los estanquillos.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que precisamente este tipo de consideraciones, este tipo de argumentos son los que se tienen que ver en trabajo previo en Comisión, está totalmente de acuerdo con sus argumentos, nada más cree que se debe de tratar en una Comisión previamente a la Sesión de Ayuntamiento y acostumbrarse a subir con dictamen todo lo que se vaya a subir al Pleno.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que se sumaría a la propuesta de que se desagende para hacer ese ejercicio y el análisis, él recomendaría sin entrar en que si está mal o está bien, porque no hay la información, no se anexa la información para respaldar el dicho; sí recomendaría que se desagendara y se fuera a la Comisión correspondiente y ya en la siguiente Ordinaria, ya una vez analizado y con su respectivo dictamen, se subiera a Sesión de Ayuntamiento para que no hubiera este tipo de detalles, porque por ejemplo, si ahorita él le

cuestiona con base en qué está argumentando eso, pues va a ser un dicho que a lo mejor ahorita no se puede... no sabe como los convenios o eso es un poco complicado para traerlos, en relación con los estanquillos. El punto VII, cree que sí se tiene que ratificar, en relación a las firmas para convenios. Y el punto VIII de la misma manera que el primero, él analizando la información que se les hizo llegar y se les adjuntaron unas hojas cree que de la presentación del despacho; sin embargo, no viene el contrato o convenio a que se hace referencia, igual recomienda que se desagendara, se adjuntara la información correspondiente y se presentara en la siguiente Sesión Ordinaria; abonando un poco a esto de los formas y no tener que votar a favor o en contra algo que no conocen; entonces, él recomienda que se desagende el punto VI y VIII para presentarlo en la próxima Sesión.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, manifestó que la situación del despacho se agendó en esta Sesión, porque sí urge, hay demasiadas demandas que se han estado atendiendo y la petición de contratar el despacho como se ha venido haciendo en Administraciones anteriores pues es para dar agilidad a los trámites y por los problemas que están generando y el costo sobre todo. Está la pequeña explicación y el curriculum, el contrato lo tienen pero no lo pasaron ahorita porque están en negociación y van a bajar el costo aún más.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el Orden del Día se agenda un extracto con lo que es la petición concreta del dictamen, no se agenda toda la exposición del punto, porque si no en cada Sesión se va a durar una hora en leer el Orden del Día, entonces ahí viene como está agendado toda una explicación cuando no lo debe de estar, eso debe de ir en un dictamen, repite, no se trata de entrar en debate de si se necesita o no se necesita el despacho, se trata de decir que lo que se suba al Ayuntamiento tiene que ser por dictamen y tiene que estar especificado en el dictamen, por tal razón reitera su propuesta, accedería a modificarla en el numeral número VII y reitera su propuesta de que se desagende el VI y el VIII.

El Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que el entendido es que la propuesta es que queden tal cual todos los puntos del Orden del Día, nada más que se cambie en el punto VI, en lugar de que diga la renovación y/o celebración, que nada más diga la celebración. Entienden que para aprobar algo de determinada situación tiene que estar soportado por un dictamen, aquí no se está aprobando que tal estanquillo sea para cierta persona, lo que se está agendado es la autorización del Síndico y del Presidente Municipal, para efectos legales nada más, para que inicien el ejercicio de estos tres años de la renovación y/o celebración y/o cancelación y todos los efectos jurídicos que tengan que hacer, posteriormente cuando tenga a bien el Síndico Municipal respectivo a un análisis o un diagnóstico de quienes se van a quedar con los nuevos nombramientos de los estanquillos o de los bienes propiedad del Municipio, ahora si tiene que pasar por una Comisión de Hacienda o la Comisión respectiva, con la intención de que lo suban al Pleno, entonces el entendido es simplemente la autorización formal, legal, porque ellos van a tener que cancelar, van a tener que modificar contratos de los locales comerciales, entonces nada más ese

momento, no están aprobando que el estanquillo de la Unidad Morelos vaya a quedar para tal persona, porque es información que no conocen igual que ustedes no están en condiciones de aprobar, es el ánimo pues de subir este punto.

El Regidor C. Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que abonando un poco a este punto, es una buena oportunidad de hacer una revisión al reglamento que implica la transferencia de este tipo de locales, porque en razón del documento que se tiene hay ciertos huecos que dan oportunidad a una situación de acaparamiento en un momento dado de varios locales para una sola persona, una persona puede estar trabajando un local y rentando otros, no se trata de eso, se trata de ser más equitativo en el interés de la población en general, pero eso se subiría a la Comisión en su momento de reglamentos, aquí nada más es la cuestión de que se celebre este tipo de procedimientos.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que se engancharon en el Orden del Día y eso ya se debió de haber votado. Reitera que comparte la idea del Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, de que efectivamente este órgano de Gobierno está para tratar todos los asuntos que tengan que ver con el Municipio y la forma es dictaminándolos, obviamente no se va a poner o anexar en el Orden del Día el contrato y no se le va a dar lectura a todo, sin embargo, sí se le tendría que anexar al legajo del Orden del Día que se entrega para analizar los documentos, por eso se tiene que entregar 48 horas antes para poderlos analizar y ver si hay alguna observación en lo particular, él reiteraría la propuesta abonándole a las formas, desagendado el punto VI y VIII; uno, para que se dictamine si es el caso en la comisión correspondiente y dos, para poder tener la información completa, hablando del convenio o lo que se vaya a anexar en caso del VIII y aprobarlo sin ningún problema, pero con la información que se requiera en este tipo de casos.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que lo que están discutiendo es el Orden del Día, nada más. Leerá la fracción primera, Regidor Alfredo, como viene agendado en el punto VI: *PRIMERO.- Se autorice la renovación y/o celebración de los contratos de los locales comerciales, estanquillos y demás bienes inmuebles propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; del periodo comprendido del 1º. primero de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos en la actualidad, los cuales se renovarán cada año.* Entonces ya no entendió, si lo van a aprobar hasta el 2018, entonces cómo se aprueba cada año; entonces, si están aprobando el Orden del Día, y él está argumentando que tiene una deficiencia el Orden del Día, es porque de entrada así la tiene y así la percibe, no quiere decir que esté en contra del punto, simplemente que se desagende para que se trate en Comisión, porque además el planteamiento está mal.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya está suficientemente discutido, una opción sería el Orden del Día como se presenta con la observación que hizo el Regidor C. Alfredo de



Jesús Padilla Gutiérrez y la del Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, respecto al inciso a), donde solicita se corrija el nombre del Contralor Municipal.

La Secretario General, señaló que por lo que entiende, el Presidente Municipal tiene dos sentidos de votación, una es tal y como se presenta el Orden del Día con la modificación del nombre del Contralor Municipal y la otra sería el Orden del Día con las observaciones que cada uno hizo que es desagendar los puntos VI y VIII.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no es necesario hacer dos votaciones, solamente si están de acuerdo lo votan a favor y si no, lo votan en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, en votación económica les preguntó si aprueban el Orden del Día con la anterior modificación exclusiva del nombre del Contralor Municipal en el inciso a). Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 11 votos a favor, 2 abstenciones de los Regidores CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, y 3 votos en contra de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz.

**III.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 7 y 14 de octubre de 2015, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO SE PRESENTÓ NINGUNA

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Inspección y Vigilancia, para que:

PRIMERO.- Se autorice la conformación del “Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas”, con los Funcionarios Públicos siguientes:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández, *Presidente del Consejo*.
- C. Salvador Peña Gutiérrez, *Síndico Municipal*.
- C. Enrique Alejandro González Álvarez, *Regidor de la Comisión de Inspección y Vigilancia*.
- C. María de Jesús Gómez Carrillo, *Regidora de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos*.
- C. Araceli Preciado Prado, *Regidora de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura*.
- C. Francisco Javier Ramírez Cervantes, *Regidor de la Comisión de Protección Civil*.
- C. Rosa Adriana Reynoso Valera, *Regidora de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas*.
- C. Norberto Venegas Iñiguez, *Regidor*.
- C. Lucía Lorena López Villalobos, *Secretario General*.
- C. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal*.
- C. Mireya Cecilia Plascencia Torres, *Oficial Mayor de Padrón y Licencias*.
- C. Nicolás Briseño Hernández, *Jefe de Inspección y Vigilancia*.
- C. Ismael Alvarado de la Torre, *Contralor Municipal*.

SEGUNDO: Se autorice publicar convocatoria respectiva a los ciudadanos que tengan interés en formar parte de dicho Consejo.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz el Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que ahí tienen el dictamen, tienen el proyecto de convocatoria que se lanzaría por los medios tradicionales que usa el Gobierno Municipal, para los cuatro espacios que tienen los ciudadanos dentro de este Consejo, mismo que obviamente serán presentados por la Comisión y ratificados por Ayuntamiento; también tienen el fundamento legal basado en la Ley del Consumo de Bebidas Alcohólicas, en la Ley de Salud en su Artículo 11 y el acta respectiva con los votos a favor de los miembros de la Comisión.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 021-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la conformación del “Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas”, con los Funcionarios Públicos siguientes:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández, *Presidente del Consejo*.
- C. Salvador Peña Gutiérrez, *Síndico Municipal*.
- C. Enrique Alejandro González Álvarez, *Regidor de la Comisión de Inspección y Vigilancia*.
- C. María de Jesús Gómez Carrillo, *Regidora de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos*.
- C. Araceli Preciado Prado, *Regidora de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura*.
- C. Francisco Javier Ramírez Cervantes, *Regidor de la Comisión de Protección Civil*.
- C. Rosa Adriana Reynoso Valera, *Regidora de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas*.
- C. Norberto Venegas Iñiguez, *Regidor*.
- C. Lucía Lorena López Villalobos, *Secretario General*.
- C. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal*.
- C. Mireya Cecilia Plascencia Torres, *Oficial Mayor de Padrón y Licencias*.
- C. Nicolás Briseño Hernández, *Jefe de Inspección y Vigilancia*.
- C. Ismael Alvarado de la Torre, *Contralor Municipal*.

SEGUNDO: Se autoriza publicar convocatoria respectiva a los ciudadanos que tengan interés en formar parte de dicho Consejo.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la conformación de la COMUR “Comisión Municipal de Regularización”, de la siguiente manera:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández, *Presidente Municipal*.
- C. Gustavo de Jesús Navarro González, *Regidor de la fracción de Movimiento Ciudadano*.
- C. Enrique Alejandro González Álvarez, *Regidor de la fracción del Partido Revolucionario Institucional*.
- C. Norberto Venegas Iñiguez, *Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional*.
- C. Susana Jaime Mercado, *Regidor de la fracción del Partido Humanista*.
- C. Salvador Peña Gutiérrez, *Síndico Municipal*.
- C. Lucía Lorena López Villalobos, *Secretario General*.
- C. Eduardo de Anda de la Torre, *Jefe de Catastro*.
- C. Pedro de Alba Letipichia, *Procurador de Desarrollo Urbano*.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que nada más resaltar la importancia de responder a esta petición que la jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, para dar continuidad a varios proyectos que están iniciados y que es importante que pasen por una Comisión para responder a las solicitudes; obviamente esto está tomado conforme a la Ley que marca que debe de haber esta Comisión para responder a esas peticiones y sobre todo a los trabajos inconclusos que se tienen detenidos.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 022-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la conformación de la COMUR “**Comisión Municipal de Regularización**”, de la siguiente manera:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández, *Presidente Municipal.*
- C. Gustavo de Jesús Navarro González, *Regidor de la fracción de Movimiento Ciudadano.*
- C. Enrique Alejandro González Álvarez, *Regidor de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.*
- C. Norberto Venegas Iñiguez, *Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional.*
- C. Susana Jaime Mercado, *Regidor de la fracción del Partido Humanista.*
- C. Salvador Peña Gutiérrez, *Síndico Municipal.*
- C. Lucía Lorena López Villalobos, *Secretario General.*
- C. Eduardo de Anda de la Torre, *Jefe de Catastro.*
- C. Pedro de Alba Letipichia, *Procurador de Desarrollo Urbano.*

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo número 840-2012/2015, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 114, de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince. La modificación consiste en que se corrija el nombre del propietario del predio particular, de José Jesús Gambino Guerrero por el de **José Jesús Guerrero Gambino**, quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que se presentó, es decir, que se autorice decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Bosques de la Primavera S/N esq. Bosques de Chapultepec, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie total de 300.17 m<sup>2</sup>, a

nombre de **José Jesús Guerrero Gambino**, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos con el Estado de Jalisco”.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el dictamen está muy especificado, ya cuentan con una copia de los datos correspondientes y nada más decirles la importancia de atender este asunto a la persona interesada para que pueda dar continuidad a sus procesos.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que quiere felicitar al Presidente de la Comisión de la cual forma parte, por la manera que está especificado el dictamen y la forma en la que recopila los documentos para dejarlo muy claro, gracias y esa es la manera de trabajar y de presentar un punto en Sesión de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 023-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo número 840-2012/2015, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 114, de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince, para que se corrija el nombre del propietario del predio particular, de José Jesús Gambino Guerrero por el de **JOSÉ JESÚS GUERRERO GAMBINO**, quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que se presentó, quedando: Se autorizó decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Bosques de la Primavera S/N esq. Bosques de Chapultepec, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie total de 300.17 m<sup>2</sup>, a nombre de **José Jesús Guerrero Gambino**, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos con el Estado de Jalisco”.

- d) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice la transmisión de la concesión del local MC-00-026 EXT en el Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre de la C. Ma. de la Paz Flores Padilla, para que quede a nombre del C. Oscar Ponce de Loza.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. María de Jesús Gómez Carrillo, comentó que la ciudadana solicitó la transmisión a raíz de que ella ya no lo puede atender y ninguno de sus familiares está interesado en seguirlo trabajando verificaron en la dependencia de Padrón y Licencias y está constatado que no tiene ningún otro local a nombre suyo y tiene sus pagos al corriente, por lo que se realizó el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 024-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza la transmisión de la concesión del local MC-00-026 EXT en el Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre de la C. Ma. de la Paz Flores Padilla, para que quede a nombre del C. Oscar Ponce de Loza.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Licencias Municipales	10,000	00001 al 10000
Recibos Oficiales	50,000	100001 al 150000

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, lo puso a consideración el presente punto.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 025-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Licencias Municipales	10,000	00001 al 10000
Recibos Oficiales	50,000	100001 al 150000

SEGUNDO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$536'524,251.26 (quinientos treinta y seis millones quinientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.) a \$579'274,251.26 (quinientos setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.), así como los ajustes y reprogramaciones que se acompañan al presente dictamen.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, lo puso a consideración.

El Regidor C. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que el presente dictamen no especifica de dónde llega el recurso excedente y a qué se va a aplicar, en el dictamen específicamente; sí vienen unas hojas que marcan más o menos, no las alcanzó a comprender totalmente, pero sí quisiera que el dictamen viniera más específico, de dónde viene el recurso excedente y dónde se va a aplicar, pero cree que sería necesario aplicar en el dictamen.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahorita le mandan hablar al Jefe de Egresos para que le explique y no le quede ninguna duda del porqué se va a hacer este movimiento.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que el dictamen está muy escueto, él comprende la agenda que tiene el Presidente, incluso como sugerencia, Presidente, debiera de tener una especie de Secretario Técnico para las Comisiones que preside, es totalmente entendible que no se va a poner a teclear un dictamen, pero para que los dictámenes de las Comisiones que presida fueran de mayor calidad, tuvieran incluso explícito su estilo, su posicionamiento. Por otro lado también le hubiera gustado que el excedente del Presupuesto se aprobara en un dictamen y el reacomodo de las partidas, para llamarlo de una manera más coloquial, fuera en otro dictamen, porque le da la impresión de que lo pusieron todo como en un molote y lo aventaron en el mismo dictamen, es lo que cree que dice el Regidor C. Enrique Guillermo Ramírez Bautista de que está un poco incomprensible.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló al Regidor C. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, que tuvieron una reunión previa a subir este punto, donde estuvo presente el Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, cree que él le pudo haber explicado un poco mejor, aunque no es función el explicárselo, pero sí lo hicieron mediante la Comisión de Hacienda y Patrimonio, pero ahorita se le explicará para que se le quiten todas sus dudas.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que precisamente en la Comisión dijeron que iban a ser dictámenes separados, incluso comentaron también en la Comisión y es bueno que lo pongan en la mesa donde están todos los Regidores, que los cambios de Presupuesto se hacen por la Comisión respectiva; esto es, si va a haber un movimiento de partida de Aseo Público, de un lugar a otro, el que lo sube al Pleno, es la Comisión de Aseo Público, por poner un ejemplo. En esta ocasión acordaron en la Comisión darle salida por la urgencia, por Hacienda, todo eso lo vieron en la Comisión, desde luego y sí intentó explicarlo.

El Regidor C. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que muchos puntos, como nunca ha estado en una junta de Hacienda, no entendía muchos puntos, hasta que le explicaron qué son cuentas, partidas, y más puntos y más o menos lo entendió, pero en lo que le dio una leída dijo –está bien la ampliación del presupuesto-, ¿pero hacía a dónde se va? Lo único que entendió y está claro es lo del Acueducto, 35 millones de pesos, pero todo lo demás no lo entendió hasta que le dijeron que había cuentas, partidas y todo eso, entonces empezó a analizarlo.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló no se encuentra el Jefe de Egresos, está en una capacitación, pero las partidas así como se lo mencionó el Regidor, hay recursos en las diferentes direcciones que no se van a utilizar, hay dinero que si no se utiliza se regresa a la Federación y para no perder este Presupuesto trataron de hacer un reacomodo, que sea algo rápido, de hecho falta tiempo, hay muchos cambios que si no se hacen ya, se va a regresar el recurso; también por eso se va a hacer la Extraordinaria el día de hoy, porque es dinero del Acueducto que si no se utiliza al mes de diciembre, es recurso que va a afectar al Municipio.



El Regidor C. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, mencionó que el Regidor Alejandro sí le trató de explicar más o menos, porque le dijo que no entendía a dónde se van a ir el presupuesto excedente, más o menos trató de entender.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que invita al Regidor el día de mañana a que esté con el Jefe de Egresos para que le pueda dar unas clases y le expliquen bien.

La Regidora C. Araceli Preciado Prado, comentó que en la Comisión donde todos firmaron, por esta ocasión se dio la persuasión de que se subiera y que se autorizara por la premura del tiempo, los contadores son muy cuadrados, tiene razón, se basan solamente en números y en ocasiones no ven la dimensión de lo que otra gente no puede captar, pero si se ponen a analizar ella se ofrece a explicarle al Regidor Enrique Guillermo de cómo quedaron las partidas, a lo mejor le quedaron dudas pero las puede terminar de solucionar el Jefe de Egresos, ella se ofrece para que al final de la Sesión le explique cómo quedaron las partidas, de dónde salió y de dónde están entrando. Pero están de acuerdo que para la siguiente Sesión como lo comentó el Lic. Alejandro, sí se va a hacer partida por partida con su Comisión respectiva.

El Regidor C. Francisco Javier Ramírez Cervantes, mencionó que dentro de este mismo punto también ubicar que la situación de tener en un momento la percepción de premura por esta situación, es en razón de no perder ese recurso, pero sobre todo ya al interior de la Comisión se estableció lo que comentó la Regidora Araceli, una situación muy importante, que se va a manejar una dinámica diferente en que se hagan las afectaciones previo a la cuestión de ubicar las partidas, con la intención de ya no hacer transferencias entre partidas; se manejaba una dinámica diferente en la cuestión de la afectación de partidas, ahora -y se manejó al interior de la Comisión- que iba a ser una dinámica diferente y esto ya no iba a suceder en cuestión de transferencia. Entonces cree que quedó muy clara la cuestión de que solamente por esta ocasión para no perder ese valioso recurso y establecer lo subsecuente con una dinámica diferente por parte del área administrativa respectiva, para no tener esta situación de transferencias que en un momento u otro pueden prestarse para malas interpretaciones al final de cuentas.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 026-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$536'524,251.26 (quinientos treinta y seis millones quinientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100

M.N.) a \$579'274,251.26 (quinientos setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.), así como los ajustes y reprogramaciones que se acompañan a los documentos de la presente acta, los cuales se anexan por separado.

**VI.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que:

PRIMERO.- Se autorice la renovación y/o celebración de los contratos de los locales comerciales, estanquillos y demás bienes inmuebles propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; del periodo comprendido del 1º. primero de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos en la actualidad, los cuales se renovarán cada año.

SEGUNDO.- De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que esto se solicita en virtud de la necesidad que existe de hacer los contratos que él sugirió cambiar a la palabra "renovación" por la autorización de los contratos, esto es con el fin de que ha venido gente para hacer los contratos, para poder dar una certeza jurídica tanto al Municipio como a los Ciudadanos. Informó que esta aplicación de contratos, se están considerando referencias personales, referencias comerciales, un historial de pagos de la gente, si va a hacer la misma y si va a hacer nueva, con todos los comprobantes necesarios para poder otorgar este contrato.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, aclaró que le comentó al Síndico, cuando los revisaron, que no es beneficio para el Ayuntamiento, estándolos rentando en ese precio, porque como es posible que paguen \$1,000 (mil pesos), de renta y pague \$7,000 (siete mil pesos) el Ayuntamiento, bimestral de luz; entonces no es redituable, cree que las personas se ven beneficiadas aquí. Ser muy puntuales, no tienen preferencia para nadie e incluso si las mismas personas que están rentando los estanquillos quieren continuar, pueden seguir con él; pero con las modificaciones a que sea beneficiado el Ayuntamiento, no que pierda económicamente en el sentido de pagos de luz, de agua y de todos los pagos que se hacen de los estanquillos.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, aclaró que el punto tal y como se está presentando, están aprobando (si así es la voluntad de ustedes), la facultad del Síndico para que otorgue los estanquillos, así viene la redacción, aquí no viene la redacción que después se va a someter a una Comisión o que se va a someter al pleno, tal como viene la redacción le están dando la facultad al Síndico y al Presidente para otorgarlos, cosa que es una alta responsabilidad, y sí quisiera que participara por lo menos una Comisión en estas concesiones, ya sea que quede el mismo o que sea otro, porque incluso si se decidiera que algo dejara de ser concesionado para ser explotado directamente como Municipio; entonces nada más pide que se piense bien la votación, no es por estar en contra, o en contra del Síndico, el cual tiene su respeto y total y absoluto además de su amistad, sino por ser cuidadosos de cómo aprueban y redactan los puntos.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que está de acuerdo en hacer la modificación, aparte del punto de que sea pasado por una Comisión, cree que la transparencia es lo primero, y están de acuerdo en hacer dicha modificación en este dictamen, donde pase por una Comisión, que sea presidida por el Síndico Municipal.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que perfecto –Presidente- y tiene un error de redacción y lo comentaba desde el Orden del Día, que dice: *Del comprendido del 1º. primero de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; lo anterior en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos en la actualidad, los cuales se renovarán cada año.*

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, aclaró que el punto, es porque la gente, con algunas que se ha platicado, hay un periodo de la administración, pero a ellos se les tiene que hacer cada año, si da, a través de la comisión, la autorización de un estanquillo y está viendo que no está pagando, no lo va a dejar tres años que deje de pagar, en el año le hace la renovación o se lo cancela.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que en la redacción Jurídica, que manejan los abogados, no pueden poner un término ambiguo, en ese aspecto tendría que ser la aprobación por los dos meses del año y después la renovación de cada año, si así es, es que aquí dices por tres; pero luego cada año, hay una ambigüedad, y en la redacción jurídica no puede haber ambigüedades.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que este tipo de detalles precisamente se evitan pasando los asuntos por la Comisión, por ejemplo si ahorita le pregunta al Síndico ¿Cuántos son los contratos que están vencidos?.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, contestó que todos.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que ¿Cuántos son todos?.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, contestó que son nueve estanquillos.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si ¿Contando las Delegaciones?

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, contestó que no, con las delegaciones se estaría hablando de cerca de diecinueve.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que ¿Cuántos de esos se van a renovar con la misma persona?.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, contestó que ninguno.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que ¿Ninguna de las personas que está trabajando ahorita con estanquillos va a seguir haciéndolo?.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, contestó que la mayoría debe de tres a cuatro meses o cinco, hay dos personas que deben casi todo el año.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que ¿A ninguno se le va a renovar el contrato?.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, contestó que la sugerencia es que no, porque si se va a meter a Comisión, pasarle a Comisión la documentación y que se vea en Comisión a quién se va a dar.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que le va a hacer otra pregunta, Cuánto, no más o menos, ¿Cuánto exactamente sé pretende cobrar a cada uno de los estanquillos?, no me conteste porque ya se que no lo sabe, o no tiene el dato, es imposible que lo tenga. Precisamente este tipo de detalles es lo que se tiene que evitar en este Órgano de Gobierno, aquí se viene a discutir y aprobar y/o a ratificar lo que ya se vio en Comisiones, reitera la invitación a que se desagende este punto, se desagende el VIII, lo lleven a Comisión y aquí vengán prácticamente a ratificar lo que ya se analizó, aspectos técnico, financieros, cada quien entiende de diferente manera de diferentes temas. En las Sesiones de Ayuntamiento se le hace innecesario que se metan en este tipo de discusiones, cuando antes lo pueden solventar en las Comisiones, entiende que hay puntos que son urgentes; pero hay otros como éstos, que sí lo pueden manejar fuera de la Sesión de Ayuntamiento e incluso para que las mismas Actas de Ayuntamiento, no queden tan extensas y que no haya este tipo de detalles en la Sesión de Ayuntamiento. Reitera la invitación, no porque esté a favor o en contra de que se le dé o se le quite a tal persona, sino porque ahorita pregunta por datos, para poder con certeza estar a favor o en contra de un punto, no se le van a dar; entonces se ve obligado a abstenerse porque no tiene la información. Los invita a que lo lleven a la Comisión, para que allá hagan, discutan, soliciten la información y se presente ya

con la información correspondiente. Sería la misma postura en el punto VIII.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, señaló que nada más para completar, esto se está haciendo así, para no cometer los errores de la Administración anterior, que hay bastantes y costosos, en cuestión de los precios, los sabe de la mayoría; pero eso le corresponde a la Ley de Ingresos y Egresos, que viene en el librito, ahí no hay error del costo, por eso también se trató de analizar cuánto es el costo por estanquillo, para realmente hacer el contrato como es lo justo; entonces por eso se puso el punto, para establecerlo con todos, y no caer en lo anterior.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que les aseguro que esta Comisión no rentará, sin darles a conocer quiénes son, quieren acabar con el nepotismo, que no sean los mismos familiares que se les da los estanquillos, los que están trabajando, los que siempre benefician al familiar, quieren hacerlo de manera diferente.

El Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que atendiendo al tema de la legalidad y del debido proceso, le parece que lo que van a autorizar, insiste, no es darle la concesión o darle el contrato a tal persona; pero el segundo punto es lo que trata de confundir; entonces, le parece –Presidente Municipal y Compañeros-, que tengan a bien, es quitar, cambiar el punto segundo, porque automáticamente, efectivamente el primer punto es la celebración de los contratos de los locales, y el segundo es que se faculte ya a los representantes como diciendo que ya va a quedar tal persona; entonces, sugiere que el punto segundo nada más lo quiten y agreguen que debidamente se tiene que acordar por la Comisión pertinente, únicamente. Ahora bien, jurídicamente los que litigan, los abogados y lo dice de manera responsable, esta autorización no es para darle el nombramiento a tal persona, no es para asegurar cotos del poder tampoco, lo que sí es, es darle la autorización al Síndico Municipal, que de faul ya las tiene por Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, como representante y como abogado del Gobierno Municipal; pero para que él inicie los procedimientos adecuados de cancelación, de modificación, de renovación y/o celebración, para que en su momento dado con ese documento lo que él determine va a afectar a los actuales locatarios, esa afectación inmediatamente va a venir una demanda administrativa, posteriormente un amparo y ya se aventaron dos o tres años, lo que quieren dar esta autorización para que el Síndico Municipal ya inicie con una autorización de Ayuntamiento, no de las facultades que tiene el Síndico, para efectos de que realice esos actos, ya en su momento el Síndico Municipal les va a dar a conocer ya debidamente discutido otra vez en la Comisión cuáles son los nombres de esa renovación, es simplemente para que el Síndico vaya e instrumente este tipo de asuntos y en su procedimiento jurídico, que lo va a haber de demandas, que vaya soportado, que vaya este documento que lo van a requerir y por eso se están perdiendo asuntos en la Administración pasada, por estos pendienteitos que tratan de confundir pero que de antemano no están aprobando, no están aprobando nada que no sepan, simplemente autorización legal.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que dijo Reyes Heróles, en política y en todo en la vida, “las formas hacen fondo”, dicho de otra manera “no hagas cosas buenas que parezcan malas”; lo que están aprobando es lo que dice ahí, es el Orden del Día que ellos aprobaron y él votó en contra, eso es lo que están aprobando y si empiezan con quítale y ponle y si le modifican, pues entonces no hubieran aprobado el Orden del Día si estaba mal, y si de todas formas lo van a mandar a Comisión para que suba completo, pues entonces que lo desagende el Síndico, si lo va a ver la Comisión es lo mismo, va a salir con mayor dignidad el transe que si se entercan en aprobar algo que lo dice con todas sus letras, está mal hecho, está mal redactado, está mal presentado, si se van a ir a que van a subir a Sesión de Ayuntamiento puntos sin dictamen, en la próxima Sesión presenta 30 de todas las Comisiones, y les van a rechazar los 30, pero él los presenta, todo tiene que ser por dictamen, va a ser su última intervención, con esto termina, si de todos modos se va a Comisión pues que se desagende, vayan dando una salida formal que es lo que están buscando.

El Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que se necesita insistentemente la aprobación de Ayuntamiento para que el Síndico inicie los procedimientos adecuados y sugiere que el punto segundo no se apruebe en el dictamen, porque es lo que queda ambiguo, el punto segundo no lo dejan pero que se inicie con el punto primero, desde luego quitando los cuales se renovarían cada año.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que dos cosas para que quede claro. Si en la pasada o antepasada Administración se hicieron las cosas mal, uno, no hay que hacerlo nosotros así; dos, si hay responsables hagámoslo, actuemos en contra de ellos, él no viene a defender a nadie que haya hecho las cosas mal antes y si hay algún responsable que se le haga responsable de sus actos, presenten las denuncias, las demandas y que en su momento la autoridad judicial sea quien determine si se tiene o no la razón, eso es parte, los procesos que se tienen que llevar en Sindicatura en contra de funcionarios malos, lo tiene que hacer y es su obligación como Síndico, él no va a defender a nadie; no es el tema argumentar el por qué antes se hacían las cosas mal ahora lo van a hacer diferente, si esa es la explicación de un punto pues está mal explicado; insiste, él cree todo lo que le diga, siempre y cuando no implique que lo tenga que votar a favor; no está en contra de lo que está diciendo, no está en contra en lo que refiere y que el hablar del Síndico sea mentira, no, no tiene elementos para decir si es mentira o no, pero lo que dice es que no se está demostrando con documento, insiste en la recomendación, que se baje, se desagende y se turne a la Comisión correspondiente y lo que se tenga que hacer por la vía legal, que se haga. Este y el punto VIII por la misma razón, no porque esté mal lo que se pretende, sino porque está mal la forma y esto hace que el fondo esté mal también, entonces sería insistir en la recomendación de que se baje y pues que ya se vote si no lo van a bajar.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, comentó que esto es por la premura del tiempo y porque también es bastante gente la que

está esperando la respuesta y como servidor público, la verdad le da pena tener a la gente ahí y decirle que la siguiente no va a ser, es cuestión de servicio por la gente, entonces en lo personal sí urge el punto y por eso lo somete en este momento.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que como última intervención en este punto. Él sabe y muchos temas así lo implican, sabe que muchas cosas urgen, lo que no deben de permitir es eso precisamente, que urjan, esta Sesión ya sabían desde cuándo se iba a llevar a cabo, pudieron haber hecho el trabajo en Comisiones, pudieron haberlo dictaminado sabiendo que esto urgía, la invitación es a que no se esperen a que siempre les gane la premura del tiempo y tengan que presentar puntos incompletos en la Sesión de Ayuntamiento, antes del viernes se pudo haber citado a la Comisión de Administración, cree que sesionó incluso, ahí se mete, se analiza, se discute, se lleva la información correspondiente y se presenta completo el punto y no dejan que la justificación para aprobar un punto, sea la premura del tiempo, siempre les va a ganar.

El Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que en aras de la discusión de este punto, le parece que dejen el punto como está porque es necesario, el primer punto, la propuesta sería en el primer punto quedaría tal cual, nada más como se aprobó en el Orden del Día es que se cambie renovación por celebración y que no quede *en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos los cuales se renovarán cada año*; y el punto segundo se abroge totalmente y que quede de la siguiente manera: *Que la Comisión respectiva determine conforme a los debidos reglamentos municipales*. Necesitan la aprobación del Ayuntamiento para que el Síndico Municipal inicie los procedimientos adecuados pertinentes para que no se les vaya a hacer esto engrudo, es un tema jurídico. Ahora bien, si bien es cierto, desde el Orden del Día no se hizo esta observación, están en tiempo para hacer la observación de fondo, que es para lo que están ahí.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la última intervención del Síndico Municipal, él tiene la libertad de decidir si baja el punto o no, es un punto expuesto por él, él verá la premura y lo que ya se comentó ahí con todos los integrantes.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, señaló que lo baja a Comisión.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, en votación económica les preguntó si aprueban que se turne a la Comisión correspondiente el presente punto. Aprobado por mayoría los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 027-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza turnar a la Comisión correspondiente la solicitud relativa a la renovación y/o celebración de los contratos de los locales

comerciales, estanquillos y demás bienes inmuebles propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**VII.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que se autorice al C. Héctor Hugo Bravo Hernández y al C. Salvador Peña Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, a suscribir los convenios correspondientes con las diferentes dependencias públicas, ya sea de índole Federal y/o Estatal, durante la presente administración, la cual comprende el periodo del 1º. primero de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, comentó que el presente punto se solicita a efecto de estar facultados tanto el Presidente Municipal como él para la firma de los convenios y contratos con la Federación y el Estado para algunos de los apoyos de los mismos que se otorgan al Municipio, tal es el caso de las Tablet, son 800 Tablet, son 2 millones 600 y el Fondo a la Mujer Emprendedora por 4 millones 300.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 028-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza al C. Héctor Hugo Bravo Hernández y al C. Salvador Peña Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, a suscribir los convenios correspondientes con las diferentes dependencias públicas, ya sea de índole Federal y/o Estatal, durante la presente administración, la cual comprende el periodo del 1º. primero de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

**VIII.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que:

PRIMERO.- Se autorice la **designación** por este H. Ayuntamiento a los licenciados Alfredo Díaz Villa, José David Galván Aldana, Felipe Ponce Ortega, Isela Prado Arenas, Ernesto de Jesús Ramírez Iñiguez y Pablo Armando Arroyo Meza, como apoderados especiales en materia laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H.



Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 21 veintiuno de octubre de 2015 dos mil quince al día 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, esto es, plazo del mandato otorgado contado a partir de la fecha de la celebración de la presente sesión con vencimiento al día 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.- De igual forma, para que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

TERCERO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Técnico Profesionales, que tendrá una vigencia respecto de la presente administración, tal como se advierte del contenido de la presente petición, dicha contratación tendrá un costo de hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) menos retenciones.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, comentó que el presente punto es en virtud de la necesidad que nos representen ante los Tribunales Administrativos, ya que hasta la fecha cuentan con 120 demandas laborales, por lo que para poder darles seguimiento es necesaria la contratación de un despacho externo, además de la carga de trabajo que se tiene actualmente. Los profesionistas a los cuales solicita como apoderados especiales y procuradores son expertos en materia laboral de acuerdo a los curriculum que presentan, motivo por el cual lo pone a su consideración.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en este punto sería la misma postura. Quiere proponer algo más práctico, tienen Sesión Extraordinaria ahorita, que se desahende y le dediquen 15 o 20 minutos a este punto en específico si es la urgencia como lo plantea y lo pueden meter, porque antes que les expliquen por ejemplo, hay detalles en el punto, dice 20 mil pesos menos IVA, ¿cada cuánto?

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, señaló que es más IVA y son mensuales.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que no lo dice el punto, no está anexado el contrato. Él propondría eso, en el ánimo que lo quiten del Orden del Día, aquí verían el término que utilicen y en 15 o 20 minutos echan una platicada para no estar discutiendo ahí, pueden sacar incluso un dictamen y agendarlo en la Extraordinaria para que no entren en la misma discusión.

La Regidora C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que su pregunta era la misma, que no estaba especificado si era por litigio, por día, por hora, no está especificado el monto.

El Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez, contestó que son mensuales, es todo el paquete, aparte lo que se refiere a Sindicatos, por este mismo precio van a atender a ASTEPA y el DIF, EN Agua Potable hay un problema de Sindicato, el cual se está manejando a través de otro despacho en Guadalajara y es un problema algo grave que tienen que poner atención en cuestión del Sindicato, porque ha habido ocasiones en que quieren emplazar y hacer huelga, entonces por eso es la premura con ellos que traen la experiencia en ese aspecto. Son mensuales, la idea y el objetivo principal es que de las 120 demandas dejarlas en 0, el tiempo que se requiera, igualmente si esto se deja en 0, pues se deja de pagar la cantidad.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es un problema que atacó desde el primer día que comenzó la Administración, el primer día tenían que presentarse con cuatro laudos ganados, entonces se ha venido esta problemática, hay laudos ganados de personas que trabajaron dos meses y es más de medio millón de pesos el laudo ganado, hay una persona con el laudo ganado de 1 millón 340 mil pesos que lo acaban de reconquistar, se reinstala no cobrando nada, sólo dándole sus proporcionales, en cuanto les den la radiografía de todo lo que se está recuperando, cree que va a hacer muy importante para el Municipio que se den cuenta de todos los

millones de pesos que se van a recuperar, se ha tratado de negociar en beneficio del propio Ayuntamiento y en consecuencia es la urgencia de que los abogados los apoyen por todos los que están a punto de tronarles, vienen muchos casos que están a punto de ganar, no es momento para dar a conocerlos, pero hay casos donde la persona no quiere negociar, pues se le va a tener que pagar, pero es muy raro, cree que un 80% de las personas han aceptado su reinstalación sin sangrar al Ayuntamiento.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que cree que todos están conscientes de la importancia de contratar un despacho, es muy importante, ya le tocó la fortuna de ser Síndico Municipal también y el respaldo que le dan es muy bueno, como abogado le hubiera gustado y como miembro de la Comisión de Administración, le hubiera gustado conocer quién es el abogado que les ofrece, el Jefe de este despacho, que les ofrece este servicio, porque como dicen –luego y luego viéndole la zanca se sabe qué tal es el jinete-; entonces le hubiera gustado el trámite normal, Síndico, no es que estén en contra del punto, aquí es estar en contra de la formalidad de un dictamen y del paso por las comisiones. Por otro lado, a la gente que les conviene pagarle pues hay que pagarle, buscar la reinstalación, eso le queda claro, pero sí pedirles como Síndico, ser muy cuidadosos, en gente que le pagan y luego la contratan, como ha habido casos, eso es una inmoralidad.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que eso le queda claro, y le va a platicar el caso de una persona que trabajó en el DIF, trabajó dos meses, fue Directora la Administración pasada, acaba de ganar el laudo, quisieron negociar y lo máximo que negociaba era un 20%, la iban a reinstalar, pero dio la orden al Síndico Municipal que se le pague mejor lo que se le debe, para qué tener una persona de ésta índole dentro del Ayuntamiento, porque ella no se quiso bajar del 20%, de hecho hoy tiene la última cita. Quien no rebaje más del 50% no se vale reinstalar una persona, porque obtienen su beneficio, y aparte los van a reinstalar en un buen puesto, eso le queda claro y está totalmente en contra de eso y en eso se está trabajando.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día, con la aclaración de que el apoyo es mensual. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 11 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores: Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 029-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la designación por este H. Ayuntamiento a los licenciados Alfredo Díaz Villa, José David Galván Aldana, Felipe Ponce Ortega, Isela Prado Arenas, Ernesto de Jesús Ramírez Iñiguez y Pablo

Armando Arroyo Meza, como apoderados especiales en materia laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 21 veintiuno de Octubre de 2015 dos mil quince al día 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, esto es, plazo del mandato otorgado contado a partir de la fecha de la celebración de la presente sesión con vencimiento al día 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.- De igual forma, para que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Técnico Profesionales, que tendrá una vigencia respecto de la presente administración, tal como se advierte del contenido de la presente autorización, dicha contratación tendrá un costo de hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales en total, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) menos retenciones.

## **IX.-VARIOS**

1).- Solicitud de parte de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.

Se autorice nombrar a los Delegados Municipales y al Agente Municipal de Ojo de Agua de Latillas, de la siguiente manera:

- 1.- Delegación de Capilla de Guadalupe.- C. JUAN CARLOS VARGAS OROZCO
- 2.- Delegación de San José de Gracia.- C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
- 3.- Delegación de Capilla de Milpillas.- C. SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS.
- 4.- Delegación de Pegueros.- C. ÁLVARO SALVADOR BAGATELLA RUBÍN.
- 5.- Delegación de Tecamatlán.- C. J. DE JESÚS MENDOZA MÁRQUEZ.
- 6.- Delegación de Mezcala de los Romero.- C. J. JESÚS IBARRA ÍÑIGUEZ.
- 7.- Agencia de Ojo de Agua de Latillas.- C. MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA.

Asimismo se les tome la protesta de ley.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció a todas las personas que lo apoyaron y que apoyaron al Municipio en las elecciones, supieron de su compromiso, del estar presentes para que esto se llevara de la manera más honesta, transparente y cree que obtuvieron excelentes resultados; hubo delegaciones muy apretadas, otras hubo mucha diferencia, pero sí se notó la participación de los ciudadanos. Decirles que cada uno de los delegados tiene ya la convicción y ya se reunió con ellos y firmarán como cualquier servidor público, por tres meses, en la primer ocasión de delito grave, cualquier acto de no transparencia o deslealtad al cargo que van a Mercar, automáticamente quedarán dados de baja y firmarán su renuncia a partir de ser contratados en esta Administración. Agradece a los Delegados la confianza que la gente les dio, para estar formando parte de este Gobierno.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que quiere felicitar la labor que se hizo por parte de los diferentes funcionarios, los Regidores asistieron en calidad de ver y supervisar el proceso. Felicitar de manera muy encarecida a los que participaron en el trabajo técnico, en la organización, particularmente Secretaría General, felicitar a la ciudadanía de las delegaciones, agradecer la participación de los que fueron a votar, pocos, si se van a los números generales, pero este tipo de ejercicios sirve para ir fomentando esa participación, que normalmente las personas de las delegaciones en este tipo de actos se sienten tomados en cuenta y aparte a la autoridad le dan el respaldo, al Presidente, si alguien viene y reclama al Presidente por el mal actuar, por lo que no se ha hecho o se ha dejado de hacer en las delegaciones, la primera pregunta que tendría que hacer a los ciudadanos es ¿fuiste a votar?, si dicen que no, pues vamos participando y siendo parte todos de las soluciones, entonces felicitar y agradecer a la ciudadanía porque participó. Felicito a los delegados, siempre ha dicho que los delegados han sido de los puestos más difíciles de la Administración Pública Municipal que tiene todas las obligaciones para la ciudadanía de cada

delegación, tiene todas las obligaciones de un Presidente Municipal y las facultades son muy pocas, en cuanto a recursos, en cuanto a personal, pero sí se puede sacar adelante la chamba, principalmente y la recomendación sería, trabajen muy en conjunto y coordinación con las diferentes áreas, otra recomendación, agárrense de padrinito a alguno de los Regidores para que los apoyen, principalmente obviamente de los de mayoría, porque luego si lo agarran a él de repente no les va a servir; la recomendación es esa, agárrense de padrino a un Regidor o al Presidente si puede o al Síndico, para que les esté apoyando en su chamba que estarán haciendo en las delegaciones. Ánimo, ojalá y no tenga que hacer efectivo el Presidente esa renuncia anticipada que los invita a firmar, desea de todo corazón que saquen los tres años completos como delegados y que la gente los siga queriendo como ciudadanos de la delegación, en horabuena a todos y ánimo.

La Regidora C. María Griselda Alcalá González, comentó que quiere reiterar lo que el Regidor C. Norberto dice, felicitar la organización, felicitar a la ciudadanía, quiere decirle al Regidor que ella y el Regidor Alejandro trabajaron mucho y comieron frijolitos. A los delegados les dice que también se apadrinen del Regidor Norberto para que vean que les va a ir bien con todos, no nada más con los de mayoría, ahí están los otros tres compañeros, otros dos y Susana que no está pero también los apoya. Los ciudadanos con los que ella ha platicado tienen mucha fe en -Ustedes-, entonces ahí está el apoyo, en lo personal y los demás Regidores y a sacar el trabajo.

El Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que viniendo él de una delegación, le da mucho gusto que se haya utilizado esta mecánica para la elección de delegado, felicitarlos, cree que trabajaron en equipo, brindarles de verdad a la ciudadanía líderes que lleven a la administración de manera transparente. Felicita a la Coordinadora de Delegaciones junto con la Secretaría General, que trabajaron muchísimo, muy pesado, pero cree que se está viendo reflejado el apoyo hacia las delegaciones desde el sistema en que se está llevando a cabo esto y quiere agradecer a la administración y a quienes dieron el formato para el procedimiento de la elección. Felicita a todos y comparte las opiniones de sus compañeros Regidores, también está de acuerdo en que el Regidor Norberto pueda ser un buen padrino, como lo puede ser el Regidor Alejandro, Sonia, Bertha o cualquiera de ellos, cree que están para apoyarlos y brindarles todo el apoyo que se requiere; saben que las delegaciones no son fáciles, hay cartitas más trabajosas que otras pero cuenten con ellos, felicidades y bienvenidos a este equipo de trabajo.

La Regidora C. Sonia Alejandro Díaz Muñoz, señaló que como fracción priísta los quieren felicitar y decirles que el puesto que están asumiendo es de gran responsabilidad, de mucho compromiso y reconocen que no es fácil, porque los delegados son de 24 horas, los conocen, saben dónde viven, vana ir a tocarles a su puerta constantemente y pues tendrán que atender. Se realizó un ejercicio muy adecuado, la logística estuvo muy bien organizada y también creen que la respuesta de la ciudadanía fue favorable, ánimo y adelante, cuentan con ellos.

La Regidora C. María de Jesús Gómez Carrillo, comentó que primero felicitarlos, y decirles que se subieron al mismo barco que es el servicio, cada uno está ahí, no por imposición, sino por elección y la elección y el compromiso es con cada una de las áreas de trabajo. Para ella era muy sorprendente ver que en la Delegación que es un lugar muy tranquilo, personas de todas las edades salían a hacer esta votación, entonces que igual ustedes tengan un buen equipo de trabajo incluyente, así como la gente votó y los eligieron y así como es la idea y criterio de este Ayuntamiento, que su trabajo sea incluyente a todas las áreas y sectores, todos son ciudadanos y cada uno debe de estar atendido, los felicita y les desea lo mejor, están a sus órdenes.

La Regidora C. Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que ella también viene de una delegación, de la cual se siente muy orgullosa y comparte con todos sus compañeros de este barco, aquí no hay compadrazgo, ahí todos son sus amigos, los que quieren compartir la responsabilidad que el pueblo les ha encomendado y por lo tanto sienten que el trabajo se va a alivianar y que al mismo tiempo cuenten con el apoyo de nuestro Presidente, todos están con las manos a disposición y con un corazón de servir al pueblo, unos más difícil y otros más fácil, pero todos lo pueden hacer, muchas felicidades y échenle ganas.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que el apoyo son todos, es el cuerpo principal del Ayuntamiento, a quien le debe respeto, ahí no hay fracciones, ahí son una familia y han tratado de trabajar por el bien común de Tepatitlán, entonces eso le piden a cada uno de ellos, honestidad, transparencia; no se mareen, que no se suban a un ladrillito y se sientan presidentes, ya se los había dicho, ahí son un ciudadano igual que cualquiera de ellos, con la facultad de poder apoyar a toda nuestra gente y tratar de ser siempre muy honestos y transparentes, sabe que van a hacer un buen papel y cumplirán con el apoyo sin apadrinamientos de cada uno de ellos y sin fracciones, sin colores, todos van por un objetivo en común que es el bienestar de todos los ciudadanos, muchas gracias y a cada uno de ellos.

El Regidor C. Francisco Javier Hernández Hernández, señaló que quiere felicitar a los delegados de cada delegación, cualquier cosa que se ofrezca, cualquier problema por pequeño que sea, a veces se tienen que trasladar hasta la Cabecera Municipal, si lo pueden resolver en las delegaciones están para apoyarlos con todo gusto.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 030-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza nombrar a los Delegados Municipales y al Agente Municipal de Ojo de Agua de Latillas, de la siguiente manera:

- 1.- Delegación de Capilla de Guadalupe.- C. JUAN CARLOS VARGAS OROZCO
- 2.- Delegación de San José de Gracia.- C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
- 3.- Delegación de Capilla de Milpillas.- C. SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS.
- 4.- Delegación de Pegueros.- C. ÁLVARO SALVADOR BAGATELLA RUBÍN.
- 5.- Delegación de Tecamatlán.- C. J. DE JESÚS MENDOZA MÁRQUEZ.
- 6.- Delegación de Mezcala de los Romero.- C. J. JESÚS IBARRA ÍÑIGUEZ.
- 7.- Agencia de Ojo de Agua de Latillas.- C. MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA.

Con base en lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 172 y 174, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, para proceder con la TOMA DE PROTESTA DE LEY.

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Delegado Municipal y Agente Municipal de Ojo de Agua de Latillas**, que la ley les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

Ellos responden: "Sí protesto". "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 4 cuatro de noviembre del año 2015 dos mil quince, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:



\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

La presente hoja, página # 81 ochenta y uno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2015 dos mil quince.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos